

Una Voz en la Mesa

Fortalecimiento de la Colaboración en la Gestión de los Acuerdos Ambientales

Por Beatrice Hamilton¹, Jason Baldes², Gary Morishima³, Elize Shakalela⁴, Jeji Varghese⁵, Roger Zetter⁶

RESUMEN

Se han desarrollado una variedad de Acuerdos Interestatales (ISA, por sus siglas en inglés) para establecer políticas y expectativas con respecto a la política y gestión ambiental. Sin embargo, no se han desarrollado mecanismos de gestión para prever la participación sustantiva de las Naciones Indígenas dentro de los Estados para participar en el desarrollo e implementación de estas políticas.

Los sistemas de conocimiento, derechos e intereses indígenas son críticos para el desarrollo de enfoques prácticos y efectivos para abordar cuestiones socioeconómicas y políticas complejas involucradas en la gestión sostenible de los efectos sobre el medio ambiente.

Los obstáculos y desafíos que inhiben el compromiso efectivo de las Naciones Indígenas son sintomáticos de los desequilibrios y asimetrías de poder más amplios y sustanciales que subyacen en la relación con los Estados. La gestión de la relación entre las Naciones Indígenas y los Estados sobre asuntos ambientales puede mejorarse mediante: la adopción de principios rectores para revitalizar las modalidades de colaboración entre las Naciones y los Estados en la movilización de las ISA; y mediante el establecimiento de un nuevo órgano de gobierno permanente, un Consejo de Relaciones Intergubernamentales para el Medio Ambiente (IRCE, por sus siglas en inglés) para facilitar y promover la colaboración formal en las relaciones de trabajo intra e interestatal-nación que involucren cuestiones ambientales interjurisdiccionales que involucren recursos compartidos.

Palabras clave: Pueblos indígenas, gestión ambiental, Acuerdos Interestatales (ISA), derechos ambientales

¹ Profesor asociado y profesor de derecho, derecho ambiental y política LLM Program, Stanford Law School, bhamilton@law.stanford.edu

² Gerente del Programa Tribal Buffalo para el Programa de Asociaciones Tribales de la Federación Nacional de Vida Silvestre, Director Ejecutivo de la Iniciativa Tribal Buffalo de Wind River, Profesor Adjunto en Central Wyoming College y Wind River Tribal College, BaldesJ@nwf.org.

³ TAsesor técnico de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Quinalt Indian Nation, Quinalt Management Center, 11900 NE 1st Street, Suite 3106, Bellevue, WA 98005, y profesor afiliado, Escuela de Medio Ambiente y Ciencias Forestales, Universidad de Washington, Seattle. morikog@aol.com

⁴ Facultad de Derecho, Universidad de Namibia, eshakalela@gmail.com

⁵ Profesor asociado, Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de Guelph, varghese@uoguelph.ca

⁶ Profesor Emérito, Centro de Estudios de Refugiados, Departamento de Desarrollo Internacional de Oxford, Universidad de Oxford, 3 Mansfield Road, Oxford OX1 3TB, Reino Unido, roger.zetter@qeh.ox.ac.uk – dirección para correspondencia

Introducción

Varios acuerdos entre Estados contienen disposiciones que afectan el medio ambiente, la biodiversidad, los derechos humanos, la salud y los derechos de las Naciones Indígenas y sus ciudadanos. Se necesita un marco de gestión significativo e integral para permitir que las Naciones Indígenas participen sustancialmente en su implementación.

La sabiduría intergeneracional y los conocimientos basados en el lugar que brindan las Naciones Indígenas son especialmente cruciales para comprender las relaciones entre las comunidades humanas y sus entornos. Las culturas de las comunidades indígenas están marcadas por visiones holísticas del mundo basadas en principios de interconexión, respeto y reciprocidad que han permitido a los Pueblos Indígenas adaptarse y sobrevivir a los cambios socioeconómicos, políticos y ambientales. Esta experiencia puede contribuir significativamente a la comprensión y el discurso necesarios para trazar un camino hacia un futuro sostenible y resiliente.

A pesar de la existencia de Acuerdos Interestatales (ISA), los principales obstáculos para la participación sustantiva de las Naciones Indígenas en su implementación incluyen:

- (a) la falta de mecanismos para resolver las diferencias entre las Naciones Indígenas y los Estados;
- (b) La falta de marcos de gestión efectivos que apoyen las relaciones de colaboración entre las Naciones Indígenas y los Estados; y

- (c) Normas sociales institucionalizadas que no reconocen, valoran, respetan ni apoyan las contribuciones de los sistemas de conocimiento alternativos a las cuestiones ambientales.

Se ofrecen dos propuestas para superar estos obstáculos: a) un conjunto de principios rectores para revitalizar las modalidades de colaboración entre las dos partes en la movilización de Acuerdos Interestatales sobre el Medio Ambiente (ISA); y b) un nuevo órgano institucional permanente y formalmente constituido para la gestión de los asuntos ambientales, un Consejo de Relaciones Intergubernamentales para el Medio Ambiente (IRCE), con competencias y responsabilidades integrales para facilitar y promover la colaboración formal en las relaciones de trabajo Estado-Nación, políticas y acciones en materia ambiental, y para conciliar las diferencias.

Adoptar el Conocimiento Ambiental y la Sabiduría de las Naciones Indígenas

Los territorios ocupados por los Estados abarcan Naciones Indígenas cuyas culturas, tradiciones, religiones/espiritualidad, salud, medios de vida y prosperidad están inextricablemente entrelazados con sus relaciones con la tierra, el agua, el aire, las plantas, los animales, el sol, la luna y las estrellas. Estas relaciones están bajo una presión creciente, entre otras cosas, por el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el cambio climático, la extracción de recursos, la escasez basada en la mercantilización y la contaminación. Estos procesos están agotando la calidad y las reservas

de los recursos ambientales y disminuyendo la calidad, disponibilidad, abundancia y productividad del patrimonio ambiental de toda la humanidad.

Por su naturaleza, los asuntos ambientales son complejos y perversos porque involucran interacciones entre consideraciones sociales, económicas, legales y políticas que se ven matizadas por las circunstancias locales. La capacidad de encontrar un terreno común para abordar estos asuntos se complica aún más por los legados de los procesos institucionales y educativos colonialistas que han desplazado la toma de decisiones, las visiones del mundo y los sistemas de conocimiento tradicional de las Naciones Indígenas.

Cada vez se reconoce más el valor y la necesidad de tener en cuenta la ciencia tradicional y los sistemas de conocimientos indígenas cuando se abordan cuestiones que afectan al medio ambiente y la necesidad de respetar las relaciones con los no humanos, como el creciente interés por reconocer los derechos de la naturaleza. Las naciones indígenas han actuado como guardianes del medio ambiente durante milenios y han acumulado ciencia y sabiduría durante generaciones. Su información local basada en el lugar es vital para desarrollar soluciones sostenibles a problemas ambientales complejos y decisiones difíciles de uso y sostenibilidad de los recursos basadas en la administración a largo plazo. Esta base de conocimientos es fundamental para desarrollar enfoques prácticos y efectivos para abordar desafíos ambientales complejos. Además, a un nivel práctico, las Naciones Indígenas aún tienen la responsabilidad principal

de administrar 38 millones de millas cuadradas de tierra en 87 Estados, incluido alrededor del 36 % de los paisajes forestales intactos que son vitales para mantener la diversidad biológica y la resiliencia en un entorno que cambia rápidamente (Garnett, et al., 2018).

Las naciones y los estados indígenas tienen la responsabilidad compartida de la administración del fideicomiso público para las generaciones futuras, lo que conlleva el deber de desarrollar y promover soluciones mutuamente beneficiosas para la plétora de desafíos ambientales que deben enfrentar en diversas escalas, desde local hasta regional e internacional.

En algunos niveles locales y regionales que involucran asuntos dentro de la jurisdicción territorial de un Estado individual, los problemas ambientales pueden abordarse mediante el compromiso entre las Naciones Indígenas. Para algunos problemas ambientales, como aquellos que involucran asuntos transfronterizos como el aire, el agua, los peces y la vida silvestre, deben involucrarse múltiples Estados y Naciones Indígenas dentro de sus límites territoriales. En cualquier escala, existe una necesidad crítica de mecanismos formales que proporcionen un compromiso sustantivo entre los Estados y el conocimiento, la sabiduría, el conocimiento y los intereses de las Naciones Indígenas.

La Insuficiencia de los Marcos de Gestión Actuales para las Naciones Indígenas

De varias maneras, los marcos de gestión actuales adoptan inadecuadamente los intereses de las Naciones Indígenas.

El lenguaje y la redacción de varias ISAs que se refieren a asuntos relacionados con las relaciones económicas, culturales, espirituales y físicas entre las comunidades humanas y sus entornos dejan espacio para la ambigüedad y la flexibilidad en la interpretación. Las prácticas de adopción involucran una variedad de disposiciones y reservas, y los mecanismos para hacer cumplir estas disposiciones son raros. La implementación de ISA se deja a los procesos nacionales efectuados a través de leyes, políticas y normas y reglamentos administrativos administrados por diversas entidades.

Las políticas y los principios incorporados en estas ISAs pueden afectar críticamente los derechos e intereses tanto de los Estados como de las Naciones Indígenas dentro de fronteras superpuestas o compartidas. Las ISAs individuales han sido deliberadas y aprobadas por procesos gubernamentales nacionales de los Estados sin una participación sustancial de las Naciones Indígenas. Las Naciones Indígenas dentro de los Estados son soberanos con normas culturales, expresadas en diversas formas, como leyes escritas, normas y reglamentos, o practicadas a través de tradiciones, costumbres, idiomas y prácticas apropiadas para sus comunidades.

Existen mecanismos formales para solicitar las perspectivas y asegurar la concurrencia de las Naciones Indígenas antes de la adopción o implementación por parte de los Estados, pero estos mecanismos son problemáticos. Los autores⁷ encuestaron a los representantes de las Naciones Indígenas para solicitar opiniones sobre los desafíos más importantes que enfrentaron

en la protección del medio ambiente y sus intereses. Más de la mitad de las 60 respuestas⁸ identificaron problemas relacionados con la necesidad de mecanismos para proporcionar una participación sustantiva de las naciones en el desarrollo e implementación de las ISAs. “La falta de consulta y/o participación de las naciones afectadas por acuerdos internacionales relevantes en la redacción de dichos acuerdos” se señaló como una de las barreras críticas para la implementación de las ISA.

No solo existen impedimentos sustanciales para una participación significativa en la redacción de los acuerdos, sino que la mayoría de los participantes también señalaron que no se consultó a las naciones sobre la implementación de las ISAs. A este respecto, los encuestados señalaron, entre otras cosas: la falta de infraestructura organizativa, administrativa y de gestión para implementar los acuerdos, dada la realidad de que las Naciones Indígenas rara vez tienen suficientes recursos para estas funciones en comparación con los Estados; la debilidad de los acuerdos de protección ambiental para reconocer derechos, combinada con la falta de mecanismos y procesos de resolución de conflictos para recurrir a la compensación por daños o para mitigar las amenazas a la seguridad contra quienes ejercen sus derechos en virtud de los acuerdos pertinentes; diversas interpretaciones de los derechos y obligaciones en virtud de

⁷ Esta encuesta fue realizada por los autores, en su papel de Comisionados Ambientales, como trabajo preparatorio para sus recomendaciones al Congreso de Naciones y Estados de 2022.

⁸ Aproximadamente la mitad de Oriente Medio y África del Norte y la otra mitad de África y Asia.

los acuerdos internacionales pertinentes; la generalidad excesiva de acuerdos que, por lo tanto, no son adaptables a las condiciones locales o, peor aún, no abordan aspectos contextuales de problemas locales o regionales específicos.

Estas extensas limitaciones y desafíos a la participación de las Naciones Indígenas en la negociación, desarrollo e implementación de las ISAs son sintomáticos de los desequilibrios de poder más amplios y sustanciales que subyacen en la relación entre las Naciones y los Estados. Refuerzan las limitaciones de la autoridad jurisdiccional reconocida que tienen las Naciones Indígenas sobre sus territorios, la distribución desventajosa de derechos y obligaciones entre las Naciones Indígenas y los Estados, y la asunción deferente de responsabilidad y autoridad de los Estados hacia la protección ambiental.

Repensar la Gestión de los Intereses Ambientales de la Nación y el Estado

Dadas las limitaciones actuales de las ISAs para representar y proteger de manera efectiva el patrimonio ambiental y los intereses de las Naciones Indígenas, ahora defendemos una nueva visión de la gestión de la relación entre las Naciones Indígenas y los Estados sobre asuntos ambientales, que consta de dos elementos: principios rectores potenciar los procesos actuales de colaboración, y propuestas de nuevo desarrollo institucional. El primero es un llamado a revitalizar las modalidades de colaboración entre Estados y Naciones en la movilización de las ISA; el segundo es un nuevo órgano institucional permanente para la gestión de los asuntos ambientales, un Consejo

de Relaciones Intergubernamentales para el Medio Ambiente (IRCE), con competencias y responsabilidades integrales para facilitar y promover la colaboración formal en las relaciones de trabajo Estado-Nación, políticas y acciones sobre ambientales, y conciliar las diferencias que surjan.

Principios rectores para mejorar la colaboración entre naciones y estados en la movilización de las ISA

Existe la necesidad de un marco de colaboración efectivo y práctico para mediar en los conflictos entre las Naciones Indígenas y los Estados. Sostenemos que se necesita un compromiso con un proceso más colaborativo para forjar el desarrollo mutuo y la comprensión de los mecanismos, políticas y programas para implementar los principios y principios establecidos en las ISAs. Un proceso más colaborativo debería incluir:

- a) Deliberación respetuosa entre los Estados y las Naciones Indígenas para identificar y compartir perspectivas sobre el desarrollo e interpretación y mecanismos, sistemas, políticas y programas efectivos para implementar las ISAs (por ejemplo, Consentimiento Libre, Previo e Informado, distribución de beneficios);
- b) Desarrollo y apoyo de acuerdos formales entre Naciones Indígenas y Estados que incluyan prácticas y mecanismos institucionales para construir y sostener relaciones de trabajo basadas en visiones y objetivos compartidos y que brinden apoyo financiero, capacitación, comunicación e

intercambio de información necesarios para la acción colectiva coordinada. a través del ejercicio de responsabilidades y autoridad conjunta de los actores participantes;

c) Mecanismos efectivos y eficientes para la resolución de disputas y desacuerdos específicos entre soberanos que surjan en un sitio o proyecto específico; y

d) Ejercer la justicia restaurativa para sanar las relaciones entre las Naciones, los Estados y el Medio Ambiente mediante la divulgación de todos los hechos pertinentes, la comprensión empática, la concertación de verdades y el reconocimiento, duelo público adecuado y perdón.

Existen ejemplos exitosos de tipos de procesos colaborativos que se alinean con nuestras intenciones y en los que nos hemos basado.⁹ Se anticipa que se desarrollarán valores y estándares mutuamente aceptables para la representación, los procedimientos y los procesos que concuerden mejor con las normas culturales y legales. Comprometer a los Estados y las Naciones Indígenas dentro de sus límites territoriales

a desarrollar y acordar estos procedimientos y mecanismos en colaboración fortalecería la deliberación y las acciones intergubernamentales para implementar las ISAs.

Un Consejo de Relaciones Intergubernamentales para el Medio Ambiente (IRCE)

Para abordar los problemas ambientales que trascienden los límites de los Estados individuales, se propone una nueva iniciativa institucional para consolidar y armonizar mejor la gestión de los Estados y las Naciones Indígenas sobre los problemas ambientales. Para ello, se debe investigar la factibilidad y utilidad de establecer un Consejo de Relaciones Intergubernamentales para el Medio Ambiente (IRCE) permanente y formalmente constituido. El IRCE tendría como mandato facilitar y promover la colaboración formal en las relaciones de trabajo Estado-Nación, políticas y acciones en materia ambiental y conciliar las diferencias que surjan en materia de conflictos en materia ambiental. El mecanismo IRCE proporcionaría un foro de gestión neutral e independiente con un mandato y responsabilidades de amplio

⁹ Incluye lo siguiente:

- Acuerdo del Centenario entre las Tribus Indígenas Reconocidas Federalmente en el Estado de Washington y el Estado de Washington, 1989 y Acuerdo del Milenio del Acuerdo del Centenario.
- El Pacto de Libre Asociación (CFA) de 1985 entre los Estados Unidos, las Islas Marshall y Micronesia. El CFA es amplio, abarca 472 secciones en 4 Títulos - Relaciones Gubernamentales (7 artículos - ver especialmente el Artículo vi sobre Protección Ambiental), Relaciones Económicas (5 artículos), Seguridad y Defensa (4 artículos), y Disposiciones Generales (7 artículos). Como un acuerdo general de relaciones entre Estados y naciones soberanas, contiene muchos de los elementos que la CE ha estado pensando que se desarrollarían bajo la Resolución 1. Este acuerdo complejo representa un análogo moderno a los tratados del siglo XIX entre los Estados Unidos y naciones indias.
- Las Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas (IPCAs) brindan ejemplos de Leyes Indígenas en el Contexto de la Conservación
- Acuerdo de cogestión de recursos naturales: por ejemplo, entre el estado de Oregón y la tribu indígena Coquille
- Acuerdos Maestros de Mayordomía
- Step into the River - un marco para la reconciliación económica que se está desarrollando en el área conocida como Canadá

alcance para facilitar el desarrollo de una base de conocimientos integral y un acuerdo sobre herramientas, políticas, prioridades y enfoques para mantener relaciones con el medio ambiente que sean culturalmente sensibles, equitativo y ambientalmente responsable.

Los detalles de la forma y sustancia de la IRCE son importantes, y se requerirá una deliberación considerable para su diseño y operación.

Proponemos un marco de estructura, objetivos y modalidades que consta, entre otras, de las siguientes tareas:

- Proporcionar apoyo técnico y asistencia para desarrollar una base fáctica mutuamente acordada para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas, incluidos los sistemas de seguimiento, evaluación y presentación de informes; encargar revisiones abiertas y transparentes por parte de expertos, representantes de los gobiernos de las naciones y los estados para identificar y priorizar la investigación;
- Apoyar iniciativas de creación de capacidad y sensibilización sobre cuestiones ambientales de interés común;

A su debido tiempo, según determinen los participantes,

- Facilitar la resolución de problemas y la resolución de diferencias;
- Desarrollar sistemas y procesos de gestión que monitoreen, arbitren y aseguren el cumplimiento de las cuestiones y normas ambientales relacionadas con los intereses de las naciones y los estados. Recomendamos

que estas funciones de gobierno abarquen la capacidad de:

- Promover la implementación, el seguimiento y la presentación de informes de las ISAs, convenciones y tratados en la medida en que se relacionen con los intereses conjuntos de las Naciones y los Estados Indígenas.
- Empezar o promover, cuando sea necesario o apropiado, estudios nacionales/regionales, misiones de monitoreo, investigación o investigación para examinar más a fondo los impactos ambientales o en respuesta a una situación particular.
- Promover el establecimiento de Comisiones extrajudiciales temporales para establecer hechos y desarrollar recomendaciones sobre el cumplimiento de acuerdos y compromisos (por ejemplo, mapeo de violaciones, toma de testimonios).
- Producir informes públicos sobre los hallazgos del IRCE para proporcionar registros imparciales de los hechos examinados con conclusiones sobre rendición de cuentas y recomendaciones sobre reconciliación y reparación.
- Promover el establecimiento de mecanismos de solución de controversias por desacuerdos ambientales entre los Pueblos Indígenas y los Estados.

El mandato del IRCE global podría fortalecerse, con el tiempo, extendiendo su capacidad a los consejos regionales basados en agrupaciones regionales de intereses

y prioridades comunes y con una fuerte representación de las Naciones Indígenas. Los consejos regionales adaptarían la gestión de las políticas y estrategias ambientales a los intereses de las Naciones Indígenas y los Estados miembros, capturando mejor las perspectivas divergentes y en evolución sobre estos asuntos y ayudando aún más a corregir los desequilibrios de poder actuales. Las modalidades para tales agrupaciones podrían basarse en modelos y plantillas preexistentes de agrupaciones multilaterales (ver, por ejemplo, Balsiger y Prys 2016). Además, se podrían desarrollar modalidades adicionales para tipos de problemas ambientales que sean susceptibles de enfoques regionales, como la diversidad biológica y las especies amenazadas, el cambio climático; acidificación de los océanos, hipoxia, proliferación de algas nocivas; calidad del aire y del agua; recursos forestales (bosque (deforestación, incendios forestales, insectos, enfermedades, tala ilegal, verificación de trenes de suministro, tarifas/impuestos); contaminación y desechos; y sobrepesca (agotamiento de las poblaciones de peces del océano).

Debidamente constituido, sostenemos que el IRCE y sus organismos regionales podrían brindar un proceso de gestión más efectivo para diseñar e implementar políticas y programas ambientales, incluidas las ISAs, en varios aspectos. Aseguraría un tratamiento más equitativo de las Naciones Indígenas. Además, al establecer una plataforma formal que permitiría

a las Naciones Indígenas articular sus intereses a nivel mundial y regional, la IRCE ayudaría a corregir el actual desequilibrio entre Estados y Naciones en la toma de decisiones ambientales. Además, al reducir los reclamos conflictivos y competitivos, la IRCE garantizaría una mejor cooperación, confianza y reciprocidad entre las partes. Finalmente, al establecer un mecanismo que aproveche de manera más efectiva los discursos ambientales y los sistemas de valores subrepresentados de las Naciones Indígenas, la IRCE permitiría a los Estados mejorar las agendas de sostenibilidad a más largo plazo que reflejen las necesidades interconectadas de todas las comunidades humanas y no humanas.

En Suma, el Valor Agregado por el IRCE es Triple

En primer lugar, proporciona un medio para implementar el amplio conocimiento y la experiencia de las Naciones Indígenas en políticas, estrategias y decisiones de desarrollo y uso de recursos de manera que respete sus creencias con respecto a las relaciones y la administración de sus entornos. Actualmente, esta sabiduría, experiencia y los sistemas de valores de adaptabilidad que sustentan no están suficientemente implementados en tal toma de decisiones. La falta de tales aportes resulta en el agotamiento excesivo de los recursos ambientales, disponibilidad y calidad. Además, tal organismo ayudaría a resaltar los derechos humanos y las preocupaciones de justicia ambiental y daría una voz más fuerte a las dimensiones socioeconómicas y culturales de los problemas ambientales.

En segundo lugar, la ICRE buscaría superar las barreras estructurales a la participación de las Naciones Indígenas proporcionando un proceso y una entidad institucional formal para identificar y conciliar perspectivas, prioridades, valores y sistemas de conocimiento divergentes con respecto a las relaciones y responsabilidades hacia el medio ambiente.

En tercer lugar, al establecer una plataforma formal para que los Pueblos Indígenas articulen sus intereses a nivel mundial y regional, la IRCE ayudará a corregir el desequilibrio actual entre los Estados y las Naciones Indígenas en la toma de decisiones ambientales, reduciendo así los reclamos conflictivos y competitivos y fomentando la colaboración, cooperación y confianza entre las partes. La IRCE establecería un mecanismo que aproveche de manera más efectiva los discursos ambientales y los sistemas de valores subrepresentados de las Naciones Indígenas, lo que permitiría a los Estados mejorar las agendas de sostenibilidad a más largo plazo que reflejen las necesidades interconectadas de las comunidades de humanos y no humanos.

Conclusión

Las visiones holísticas del mundo, basadas en los principios de interconexión, respeto y reciprocidad que han permitido a las Naciones Indígenas adaptarse y sobrevivir a los cambios socioeconómicos, políticos y ambientales, pueden contribuir significativamente al diálogo necesario para trazar el camino hacia un medio ambiente sostenible. Nuestras propuestas: principios rectores para mejorar los esfuerzos de colaboración entre las Naciones Indígenas y los Estados y las nuevas organizaciones internas e interorganizaciones establecerían un marco más formal y completo para la gestión de los intereses ambientales. Se necesitan relaciones colaborativas, respetuosas y cooperativas en múltiples niveles con los soberanos políticos para cuidar el medio ambiente. Un nuevo esquema de resolución de problemas, gestión y toma de decisiones que le dé a las Naciones Indígenas una voz sustantiva en la toma de decisiones ayudaría a identificar y reconciliar las diferencias, hacer efectivos los principios y objetivos propugnados en las ISAs y mejorar la implementación de políticas ambientales sostenibles.

REFERENCIAS

Balsiger, P., and Prys, M., (2016) 'Regional agreements in international environmental Politics', *Journal of International Environmental Agreements*, 2016:16, pps. 239–260, DOI 10.1007/s10784-014-9256-3)

Garnett, S.T., Burgess, N.D., Fa, J.E. et al. (2018) 'A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation', *Nat Sustain* 1, pps. 369–374, <https://doi.org/10.1038/s41893-018-0100-6>

Este artículo debe citarse como:

Hamilton B., Baldes J., Morishima G., Shakalela E., Varghese J., Zetter R., (2023) Una Voz en la Mesa: Fortalecimiento de la Colaboración en la Gestión de los Acuerdos Ambientales. *Fourth World Journal*. Vol. 22, N2. pp. 27-38.

SOBRE LOS AUTORES



Beatrice Hamilton

Beatrice es profesora adscrita y profesora de derecho para el programa LLM de derecho y política ambiental en la Facultad de derecho de Stanford, investigadora asociada en el Centro de Edimburgo para el derecho internacional y global, Universidad de Edimburgo e investigadora doctoral en Ghent Rolin-Jaequemyns. Instituto de Derecho Internacional, Universidad de Gante. Beatrice tiene una Licenciatura en Derecho, una Maestría en Derecho Comercial, una Maestría en Relaciones Internacionales, una Maestría en Diplomacia y Comercio y es candidata a doctorado en la Universidad de Ghent, donde su investigación se centra en la protección del medio ambiente durante los conflictos armados. Antes de la academia, Beatrice ha trabajado tanto en el sector público como en el privado y tiene experiencia en política ambiental. Anteriormente se desempeñó en la Comisión Ambiental del Congreso de Naciones y Estados.



Jason Baldes

Jason Baldes, un miembro inscrito de la tribu Eastern Shoshone, recibió su licenciatura y maestría en recursos de la tierra y ciencias ambientales de la Universidad Estatal de Montana, donde se centró en la restauración de búfalos/bisontes en tierras tribales. En 2016, encabezó el exitoso esfuerzo para restaurar el búfalo en la reserva india de Wind River y trabaja con las tribus East-ern Shoshone y Northern Arapaho en la gestión del búfalo, la rematriación de tierras y la reconexión cultural con el búfalo. Es un defensor, educador y orador sobre revitalización cultural indígena y restauración ecológica que también se desempeñó como director del Wind River Native Advocacy Center, donde jugó un papel decisivo en la aprobación de la Ley de Educación Indígena para Todos de Wyoming. Actualmente divide su tiempo como director ejecutivo de la Iniciativa de búfalos tribales de Wind River y Gerente sénior del Programa de búfalos tribales para el Programa de asociaciones tribales de la Federación Nacional de Vida Silvestre. Jason es miembro de la junta directiva del Inter-Tribal Buffalo Council y de la junta directiva de la Conservation Lands Foundation.



Gary Morishima

El Dr. Morishima ha sido designado previamente como Asesor Técnico para la Gestión de Recursos Naturales del Presidente de la Nación India Quinault, miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Intertribal de la Madera, del Comité Asesor sobre Cambio Climático y Ciencias de los Recursos Naturales. Gary también es ex miembro de un equipo que revisa la Política de nativos americanos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, el Equipo Técnico de Salmón, el Consejo de Administración de Pesca del Pacífico, el Comité Asesor Intergubernamental para el Plan Forestal del Noroeste, la Comisión Asesora de Salmón y Steelhead y Equipo de Trabajo e Implementación de Relaciones Tribales del Servicio Forestal de Estados Unidos. El Dr. Morishima también ocupó el cargo de presidente estadounidense de varios comités técnicos de la Comisión del Salmón del Pacífico. El Dr. Morishima ha recibido numerosos premios, incluido el Premio Orgullo a la Excelencia, la Compañía Boeing y el Premio Nacional Earle Wilcox por Contribuciones Sobresalientes a la silvicultura india.



Elize Shakalela

Elize Shakalela es una activista de derecho ambiental, que se desempeña como profesora de derecho en la Universidad de Namibia y consultora de derecho ambiental a tiempo parcial. Tiene una Maestría en Estado de Derecho para el desarrollo. También se desempeña como miembro de la junta en el Fondo de Conservación Comunitaria de Namibia (CCFN), fideicomisaria de Rooikat Trust y es miembro honorario de la Cámara de Medio Ambiente de Namibia. También fundó la campaña libre de plástico para Namibia, que persuadió al gobierno de Namibia para que prohibiera todas las bolsas de plástico de un solo uso e introdujo gravámenes sobre el plástico. También es Embajadora de la Tierra de Namibia a través de Miss Earth Namibia 2016.



Jeji Varghese

Jeji Varghese es miembro de la facultad en el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Guelph, en las tierras tradicionales de los Pueblos Attawandaron, Anishinaabek y Haudenosaunee en las tierras del tratado y el territorio de Mississaugas de Credit First Nation, entre los Compra de Lagos (Tratado 3), Territorio Plato con una Cuchara. Como académica crítica comprometida con la comunidad, sus intereses de investigación incluyen el compromiso de los sistemas de conocimiento de la ciencia indígena y occidental en la gobernanza/administración/conservación de la tierra/el agua, las transiciones climáticas justas, la sostenibilidad socioecológica y la erudición de la enseñanza y el aprendizaje. Anteriormente se había desempeñado en la Comisión Ambiental de CNS.



Roger Zetter

Roger Zetter

Roger Zetter es profesor emérito de estudios sobre refugiados en la Universidad de Oxford y ex director del Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad. En una carrera académica que abarca más de 40 años, su investigación, publicaciones, docencia y consultoría sobre desplazamiento forzado, refugiados y asuntos humanitarios incluyen todas las etapas del ‘ciclo de refugiados’, centrándose en las dimensiones institucionales y políticas del ‘régimen’ humanitario y de refugiados, y los impactos en las personas desplazadas por la fuerza. Entre sus 150 publicaciones, su artículo seminal de 1991 sobre “Etiquetado de refugiados: formación y transformación de una identidad burocrática” es uno de los artículos más citados en la literatura sobre refugiados. De 1988 a 2001, fue editor fundador del *Journal of Refugee Studies* (publicado por OUP).

Sus patrocinadores de investigación y consultoría incluyen: UK ESRC, Joseph Rowntree Foundation, MacArthur Foundation, Brookings-Bern Project, MPI, ICRC, IFRC, ACNUR, PNUD, UNFPA, ONU-Habitat, IOM, ILO, EC, World Bank, Governments de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, Reino Unido. Tiene experiencia regional en África subsahariana, Europa y Medio Oriente.

Los temas de investigación y consultoría recientes incluyen: cambio ambiental y desplazamiento de población (Fundación MacArthur, ACNUR, Swiss MFA, Norwegian MFA); respuestas impulsadas por el desarrollo a los costos e impactos económicos del desplazamiento forzado (Banco Mundial, KNOMAD, PNUD, MFA danés, CE, OIT); protección y desplazamiento forzado (Comisión Federal Suiza para la Migración, Swiss MFA, MPI); enmarcando los principios humanitarios (OIM). Fue líder de equipo para una evaluación recientemente completada de ‘Desplazamiento forzado y política de desarrollo finlandesa’ para el MFA finlandés.